



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 21 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El Expediente S01:0001602/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1113/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Ordenanza N° 048/10 que Aprueba y Distribuye definitivamente al presupuesto 2010, el crédito asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones mediante Planilla Anexa al Artículo 12 de la Ley N° 26.546, y las Resoluciones Rectorales N° 01/10 de incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores y Modificatorias.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 135/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 21 de Diciembre de 2011 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1113/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Septiembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 142/11.-

HJF


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones